

00078464

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2964**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 6089**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** martes, 11 de septiembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 11 de septiembre de 2018 14.44**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	80000000013961	ALIATIS POGGI JUAN		MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1302262082	DAZA ALIATIS JUAN MANUEL	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1305015313	ALIATIS ZAVALA EZIO JOSE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000021811	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	171265	ALIATIS CHAVEZ ELICER	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000021808	ALIATIS MONTESDEOCA ROMULO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	80000000006331	ALIATIS AMARILIS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000021818	ALIATIS PICO MARUJA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000021817	ALIATIS GUIDOTTI CARLA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1303768699	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000073846	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000021816	ALIATIS GUIDOTTI RENZO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000021814	ALIATIS GUIDOTTI GEOVANNI	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000021815	ALIATIS GUIDOTTI RAQUEL	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves, 31 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3034715000	11/09/2018 15 46 37	68090	300M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno signado con el No. Quince de la Manzana "B " parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: Doce metros y calle pública. Por Atrás: doce metros y lote número Ocho. Por el Costado Derecho. veinticinco metros y lote Número dieciséis, por el Costado Izquierdo. Veinticinco metros y lote No. Catorce. Con una superficie total de Trescientos metros cuadrados.

Dirección del Bien: PARROQUIA TARQUI

Superficie del Bien: 300M2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2964

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6089

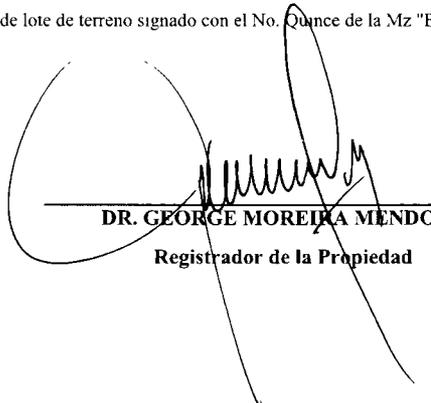
Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 11 de septiembre de 2018

5.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno signado con el No. Quince de la Mz "B " parroquia Tarqui del Canton Manta Sup Trescientos metros cuadrados

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-003-000001877

00078465



20181308003000194

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308003000194

NOTARIO OTORGANTE:	RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2018, (11 30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	COMPTAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA MERA GEMA CECIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307740439
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-12-1998
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GEMA CECIBEL GARCIA MERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1307740439

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
DE BIENES

ESPACIO
EN



8 FOLIOS
29

00078466

Tree mil

(13000)

NUMERO : (1.966) . -

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JUAN ALIATIS POGGI A FAVOR DEL DR. JUAN MANUEL DAZA ALIATIS.-

CUANTIA : S/. 517.121,00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de Diciembre de Mil novecientos noventa y ocho; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los herederos del señor JUAN ALIATIS POGGI, (ya fallecido), la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, por los derechos que representa como Mandataria de los señores: DR. GEOVANNI ALIATIS GUIDOTTI, RAQUEL ALIATIS GUIDOTTI, RENZO ALIATIS GUIDOTTI, ING. LUIGI ALIATIS GUIDOTTI, ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI, CARLA ALIATIS GUIDOTTI, según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y los señores: MARUJA ALIATIS PICO, AMARILIS ALIATIS DE DAZA, ROMULO ALIATIS MONTESDEOCA; ELICER ALIATIS CHAVEZ, por sus propios derechos; y, la señora ROSARIO ALIATIS MONTESDEOCA, por sus propios derechos y en calidad de Mandataria del señor EZIO JOSE ALIATIS ZAVALA., según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quienes se les denominará como " LOS VENDEDORES " ; y, por otra parte el señor DR. JUAN MANUEL DAZA ALIATIS, de estado civil por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y

José

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
Doy FE Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento original que me fue exhibido

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO

obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los herederos del señor JUAN ALIATIS POGGI, la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, en calidad de Mandataria de los señores : GEOVANNI, RAQUEL, RENZO, LUIGI, ROSA Y CARLA ALIATIS GUIDOTTI, según Poder que se adjunta al Protocolo ; y por sus propios derechos los señores MARUJA ALIATIS PICO, AMARILIS ALIATIS DE DAZA, ROMULO ALIATIS MONTESEDECCA Y ELICER ALIATIS CHAVEZ, por sus propios derechos, la señora ROSARIO ALIATIS MONTESEDECCA, por sus propios derechos y en calidad de Mandataria del señor EZIO JOSE ALIATIS ZAVALA., según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quienes se les denominará simplemente como " LOS VENDEDORES"; y, el señor DR. JUAN MANUEL DAZA ALIATIS, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR ". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL señor JUAN ALIATIS POGGI (ya fallecido) en su estado civil de soltero, adquirió un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido por compra al señor LUIS MIGUEL BOWEN MUÑOZ y su esposa, escritura celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta en

00078467

Trece mil Sete

(1300)



W. 5.000 Sucres

8856

AUTORIZACION

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se autoriza a JUAN DAZA ALIATIS, para que celebre escritura de compraventa de terreno
dad del señor Juan Aliatis Poggi, ubicado en la Lotizacion Aliatis Manzana "B" lote #
tor del barrio 15 de Septiembre de la Parroquia de Manta en el Cantón Manta con las s

entes medidas y linderos:

Frente: 12m. Calle Pública

Atrás: 12m. Lote # 8

Costado derecho: 25m. Lote # 16

Costado izquierdo: 25m. Lote # 14

Area: 300.m2

Manta, noviembre 11 de 1998

ABO. JAKELINE JARAMILLO BANCIA
DIRECTORA DE PP.UU.M.



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
DOY FE Que la presente fotocopia que antes de
es idéntica al documento original que me fue exhibido

Ab. Alex Arturo Cevallos Ghica
NOTARIO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

1947

1948

00078469
Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA

Tres mil seis (13006)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO

Especie Valorada
S/. 5.000 Suces

FECHA: 11/30/98

Nº 07376

La presente Directora de Avalúos y Catastro Certifico
revisado el catastro de propiedad inmueble, se constató que
el predio de la finca y catastral N° 07376
ubicado en: CANTÓN MANTA, PARROQUIA MANTA, ZONA URBANA
del Municipio de Manta, en el Cantón Manta, Provincia de Manta,
Ecuador, pertenece al Sr. JUAN ALBERTO ESCOBAR
Cuyos datos personales son:

VALOR: 517.121
3
517.121



Alex Arturo Cevallos Chica

DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO MUNICIPAL

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
Doy FE Que la presente fotocopia que a continuación
es idéntica al documento original que me fue exhibido

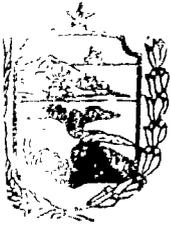
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO

ASOCIACION
DE

DE

00078470

Tres mil ochos (13008)



1000 - Sucres

10869

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
DEL CANTON MANTA	
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
el catastro de Predios URBANOS	en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en	SOLAR 300m ² .
perteneciente a	HRDOS. DE JUAN ALIATIS POGGI,
ubicada	EN B/ 15 de SEPTIEMBRE LOT. ALIATIS M.A.B L # 15
cuyo	AVALUO COMERCIAL PTF. COMPRA VENTA asciende a la cantidad
de	QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTE Y UN SUCRES
	S/. 517.121
NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
Precio de venta	S/.
Costo de Adquisición	S/.
Diferencia Bruta:	S/.
Mejoras	
Diferencia Neta:	S/.
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	S/.
Impuesto Causado:	
Por los primeros	S/.
Por el exceso	S/.
TOTAL DE IMPUESTO:	S/.
Manta, 1 de diciembre de 199 98	
EO. ENRIQUE CANTOS GARIA	
Director Financiero Municipal	



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
DOY FE Que la presente fotocopia que se exhibe es idéntica al documento original que me fue exhibido

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO

ESPACIO
EN EL MUNDO

—
EL MUNDO

00078471

Tres mil cinco (13005)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1000 Sucres

15996

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el archivo de Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de **HDRS. DE JUAN ALIATIS POGGI XXXXXXXXX** Por consiguiente establece que no son deudores **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** de esta Municipalidad.

Manta, diciembre 23 de 19 98

CC.3034715000-B/ 15 DE SEPTIEMBRE MZ B L#15

NOTA: La presente certificación sólo es válida por la clave antes mencionada.-



MUNICIPALIDAD DE MANTA
[Handwritten signature]



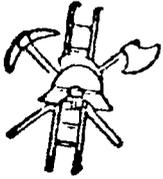
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
DOY FE Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento original que me fue exhibido

.....
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO

00078472

Trece mil cuatro (13004)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

HDROS, JUAN ALIATIS POGGI.-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que fuere conveniente.

22640

\$ 5.000

Manta, Diciembre 10 de 19

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del CC. BB. M.

Tesorera del CC. BB. M.
FRANCISCA MARCHAN TALLO



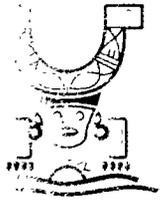
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
DOY FE Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento original que me fue exhibido

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO



G A D
Manta

00078474



AUTORIZACION

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **JUAN DAZA ALIATIS**, para que realice escritura de COMPRAVENTA, ubicado en la Lotización Aliatis Manzana "B" sector 15 de Septiembre de la Parroquia Manta del Cantón Manta, de propiedad **JUAN ALIATIS POGGI**, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	12,00 m Calle Publica
Atrás:	12,00 m Lote 08
Costado Derecho:	25,00 m Lote 16
Costado Izquierdo:	25,00 m Lote 14
Área:	300,00 m ²

Nota: Esta autorización se lo realiza para inscripción tardía y actualiza a la emitida con fecha 11 de Noviembre 1998,

Manta, Agosto 03 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00078475

RPM-18013041



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, a solicitud de **COVE PROMAR
S.A.**

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina que corre a mi cargo, consta que con fecha 15 de agosto de 1947, bajo el N. 86, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público del Cantón Sr. Demetrio Amando Hoyos el 06 del mes actual, escritura otorgada por el Sr. Luís Miguel Bowen Muñoz y Sra. Josefa Santana de Bowen, venden a favor del **Sr. JUAN ALIATIS POGGI** de un lote de terreno ubicado en las afueras de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, formando por dos cuerpos de terrenos adquiridos mediante escritura inscritas el día 6 de Octubre de 1941, y 16 de Julio de 1942, así el Uno con Noventa varas de Frente por doscientos de Fondo, más o menos, linderando por el FRENTE, camino público que conduce a Jaramijó, por ATRÁS, y la DERECHA, con terrenos de Julio Pico y por la IZQUIERDA, con terrenos de Ricardo Triviño, y el OTRO, con Dos Cuadras más o menos, y linderando por el Frente, con calle pública que conduce a Mazato, por otras con terrenos de Julio Pico, callejón que va a los Esteros y por el otro lado con terrenos antes descritos, (127M2 y 1/ 2 Hectáreas) Posteriormente, se han realizado las siguientes ventas:

Con fecha 27 de Mayo de 1969, se encuentra inscrita la venta a favor de Víctor Emilio Sánchez Ramos, sobre un terreno situado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene una Superficie total de 169,34M2, No consta Historia de dominio.

En los libros de índices consta una venta realizada por el Sr. Juan Aliattis Poggi, signado con el número 7, en libro de compraventa el mismo que no se puede determinar quien fue comprador, ni de que terreno se desmembró y cuanta fue su extensión por cuanto se encuentra la hoja en libro de inscripción el cual se encuentra incompleto lo cual fue notificado a la Corte Superior, en el inventario que se realizo al asumir las funciones del actual registrador de la propiedad.-venta encontrada en el año 1970.

Con fecha 29 de Noviembre de 1978, se encuentra inscrita la venta a favor de Vicente Antonio González Tóala, sobre inmueble ubicado en la Av.23 entre la transversal calle 10 y 11 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el cual tiene una Superficie total de 324M2, No dice cuando adquirió el vendedor.

Con fecha 10 de Junio de 1981, se encuentra inscrita la venta a favor de María Olga Catagua Lucas, sobre un solar en la Av. 104, entre las calles 112 y 113 parroquias Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de 126M2.





Con fecha 27 de Noviembre de 1981, se encuentra inscrita la venta a favor de Segundo Rafael Gualpa Casa y Sra. Paula Gilma Lucas López de Gualpa, sobre un lote de terreno situado en la Av.109 parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie de 216m². No consta historia de Dominio.

Con fecha 22 de Septiembre de 1982, se encuentra inscrita la venta a favor de Alicia Dolores Trueba Santana y esposo, sobre un solar ubicado en la Av. 108, camino Aeropuerto parroquia Tarqui del cantón Manta, el cual tiene 780M² de Subtotal. No dice cuando adquirió el vendedor.

Con fecha 27 de Octubre de 1982, se encuentra inscrita la venta a favor de Isabel Martillo Jiménez de García y esposo, sobre un solar en la Av. 108 parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con 210M² de Superficie total. No consta historia de dominio.

Con fecha 14 de Diciembre de 1983, se encuentra inscrita la venta a favor de Heriberto Marrasquin Pinales y Sra., sobre un lote ubicado en la Av. 105 el cual tiene una Superficie total de 216M². No dice cuando adquirió el vendedor.

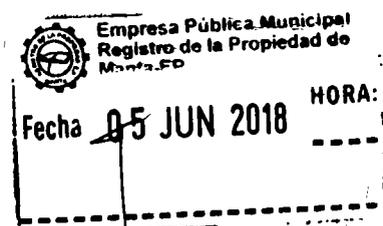
Con fecha 20 de Junio de 1985, se encuentra inscrita la venta a favor de Galo Benigno González Melgar y Sra. Celia Raquel Aliattis Guidotty de González, sobre un lote de terrenos ubicado en la Av. 108, el cual tiene una Superficie total de 480M². No dice cuando adquirió el vendedor dicho inmueble.

Con fecha 26 de Septiembre de 1985, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Mariuccia Cecilia Guidotty Lange, representada por María Filomena Guidotty Lange, Soltera, sobre una parte del predio descrito el mismo que está ubicado en la Parroquia Tarqui, con una Superficie total de Seiscientos Metros Cuadrados. Raíz que es parte de la adquirida por compra a Luís Miguel Bowen Muñoz inscrita el 15 de Agosto de 1947.

Con fecha 27 de Septiembre de 1985, se encuentra inscrita la venta a favor de Maruccia Celia Guidotty Lange, representada por María Filomena Guidotty Lange, sobre una parte del lote ubicado en Tarqui el cual tiene una Superficie total de Seiscientos Metros Cuadrados. Raíz que es parte de la adquirida por compra a Luís Miguel Bowen Muñoz y que consta inscrita el 15 de Agosto de 1947.

Con fecha 27 de Enero de 1.986, se encuentra inscrita la venta a favor de Leónidas Ponce e Granja y Tatiana Daza Aliatis de Ponce sobre un solar en Tarqui el mismo que es esquinero y tiene una superficie total de seiscientos metros cuadrados. Raíz que es parte del adquirido a Luís Bowen Muñoz inscrito el 15 de Agosto de 1947.

Con fecha 29 de Junio de 1.987, se encuentra inscrita la venta a favor de Mercy Solórzano Gutiérrez de Marín, casada, sobre parte del predio descrito el mismo que está ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene, por el frente veinte metros y carretero vía a Jaramijó, por atrás los mismos 20 metros , y terrenos del vendedor, por un costado con treinta metros y terreno del vendedor, es decir el costado derecho y por el costado izquierdo con Leónidas Ponce Granja con





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00078476



treinta metros. Raíz que es parte del adquirido por compra a Luís Bowen Muños inscrita el 15 de Agosto de 1.947.

Con fecha 1ero. De Julio de 1987 se encuentra inscrita la venta a favor de Lina Isabel Cantos Game de Cevallos, casada, sobre un lote en las inmediaciones del Aeropuerto Parroquia Tarqui del Cantón manta, el cual tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados. Raíz que es parte del adquirido por compra a Luís Bowen Muños inscrita el 15 de Agosto de 1947.

Con fecha 3 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita la venta a favor de Roberto Edmundo Cárdenas Jara y Sra. Sobre un lote en Tarqui el cual tiene su ubicación en la calle 109 y Av. 108 y callejón de cuatro metros, el mismo que tiene una superficie total de doscientos setenta metros cuadrados. No consta Historia de dominio.

Con fecha 22 de noviembre de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Rafaela Guidotty Lange sobre un predio en Tarqui del Cantón Manta, la misma que tiene una superficie total de seiscientos metros cuadrados. Raíz que es parte del adquirido a Luís Miguel Bowen Muños y Sra. la cual consta inscrita el 15 de Agosto de 1947.

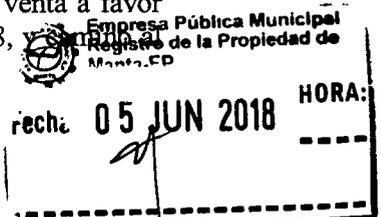
Con fecha 22 de Noviembre de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de Geovanny Aliatis sobre un lote en Tarqui el cual tiene una superficie total de mil Seiscientos metros cuadrados. Raíz que es parte de la adquirida por compra a Luís Miguel Bowen Muñoz inscrita el 15 de Agosto de 1947.

Con fecha 6 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta a favor de Rafy Jairala Macías, casado con Ginger Hanze Jaramillo, sobre un lote de terreno ubicado en las afueras de la parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta, en la actual calle planificada, inmediaciones lotización Gonzembach el cual tiene un área total de quinientos cinco metros, cuarenta centímetros cuadrados. Raíz que es parte de la adquirida por compra a Luís Miguel Bowen Muños la cual consta inscrita con fecha 15 de Agosto de 1947.

Con fecha 11 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita la venta a favor del Colegio Público Americano, representado por el Lic. Luís Suárez Ávila, compraventa relacionada con un terreno ubicado en la carretera Manta Rocafuerte, de la Ciudad Manta el cual está en las afueras de la parroquia Tarqui de esta ciudad, con una superficie total de mil quinientos metros cuadrados. Raíz que es parte del adquirido en mayor extensión por compra a Luís Miguel Bowen Muños inscrita el 15 de Agosto de 1947.

Con fecha 10 de Mayo de 1996 se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Abel René Cedeño Cantos, soltero, sobre un lote terreno ubicado en la parroquia Tarqui de Cantón Manta, con una superficie total de cuatrocientos cincuenta y un metro cuadrado: Raíz que es parte de la adquirida al Sr. Miguel Bowen Muños inscrita el 15 de Agosto de 1947.

Con fecha 22 de Septiembre de 1982 se encuentra inscrita la venta a favor de Alicia Dolores Trueba Santana sobre un lote de terreno en la Av. 108, y en el lote al





aeropuerto, de la ciudad de Manta, parroquia Tarqui el cual tiene una superficie total de setecientos ochenta metros cuadrados. No consta Historia de dominio.

Con fecha 11 de Diciembre de 1996 se encuentra inscrita la sentencia de posesión efectiva pro-indiviso de los bienes inmuebles dejados por el extinto Sr. Juan Aliatis Poggi, sentencia por el Juzgado 5to. de lo Civil de Manabí el 28 de Noviembre de 1996, y mediante la cual se declara con lugar la demanda concediéndose a la Sra. Filomena Guidotty Lange en calidad de conviviente del Sr. Juan Aliatis Poggi y de sus Hijos Geovanny Celestino, Celia Raquel, Renzo Francesco, Luigi Arturo, Rosalina y Carla María Aliatis Guidotty respectivamente Anunciata Aliatis Pico, José Eliécer Aliatis Chávez, Ezzio José Aliatis Zavala, María Amarilis Aliatis Salmón, Rosario Gina Aliatis Montesdeoca, y Rodolfo Celestino Aliatis Mostesdeoca.

Con fecha 12 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita bajo el N. 2.201 se encuentra inscrita la venta otorgada los Hrdos. Del Sr. Juan Aliatis Poggi de derechos y acciones del inmueble antes descrito, el cual vende a favor del Colegio Particular Mixto América, representado por su Rector el Lic. Luís Suárez Ávila derecho y acciones de un lote de terreno ubicado en el carretero Manta Y Rocafuerte parroquia Tarqui Cantón Manta el mismo que tiene una superficie total de mil ciento sesenta y un metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados el inmueble fue adquirido por compra a Luís Miguel Bowen Muños la cual consta inscrita con fecha 15 de Agosto de 1947.

Con fecha 11 de Junio de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones otorgada por los Hrdos. del Sr. Juan Aliatis Poggi, Filomena Guidotty Lange por los derechos que representa como mandataria de los Sr. Dr. Geovanny Aliatis Guidotty, Raquel, Renzo, Ing. Luiggi, Rosalina y Carla Aliatis Guidotty y los Srs. Maruja Aliatis Pico Amarilis Aliatis de Daza, Rómulo Aliatis Montesdeoca, Eliécer Aliatis Chávez, por sus propios derechos la Sra. Rosario Montesdeoca por sus propios derechos en calidad de mandataria del Sr. Ezio José Aliattis Zavala venden a favor de la Sra. Mariana Daza Aliattis casada representada por Francisco Daza Aliatis, derecho y acciones de un lote signado con el N. 6 de la manzana "K", ubicada en la parroquia Tarqui del Cantón Manta con una superficie total de trescientos metros cuadrados. Raíz que es parte del adquirido por compra al Sr. Luís Miguel Bowen Muños inscrita el 15 de Agosto de 1947.

Con fecha 24 de Noviembre de 1999 bajo el N. 1.714, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones otorgada por los Hrdos. del Sr. Juan Aliatis Poggi a favor de los Srs. María, Fernanda, Angoglina y Manuel Corral Daza y sobre los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el N.12 de la manzana B de la lotización Aliatis de la parroquia Tarqui del Cantón Manta el mismo que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados. Raíz que es parte del adquirido por compra al Sr. Luís Miguel Bowen Muños inscrita el 29 de Agosto de 1947.

Con fecha 13 de Abril del 2000 se encuentra inscrita la dicha escritura de compraventa de derechos y acciones otorgada por los Hrdos. del Sr. Juan Aliatis Poggi a favor de Silvana Daza Aliatis, sobre parte del inmueble descrito signado con el lote N. 7 de la manzana K con una superficie total de trescientos metros cuadrados. Raíz que es parte del adquirido por inscripción de 15 de Agosto de 1947 por compra al Sr. Luís Miguel Bowen Muños.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta.FP

Fecha 05 JUN 2018 HORA: _____



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00078477



Con fecha 14 de Abril del 2000 se encuentra inscrita la escritura pública de compra venta de derechos y acciones, celebrada entre los Hrdos. del Sr. Juan Aliatis Poggi, a favor de la Sra. Katiuska Daza Aliatis de Ponce sobre derecho y acciones de un lote de terreno signado con el N. 13 de la manzana B, que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados y que es parte del adquirido por compra al Sr. Luís Miguel Bowen Muños inscrita el 15 de Agosto de 1947.

Con fecha 18 de Abril de 2000 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones otorgada por los Hrdos. Del Sr. Juan Eduardo Aliatis Poggi a favor de la Sra. Filomena Guidotty Lange, vende el 50% de los derechos y acciones que tiene derecho sobre una área de terreno irregular que tiene una superficie total de seis mil seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados la compradora es propietaria de otro 50% del predio descrito pasando por el presente a hacer dueña absoluta del predio descrito. Raíz que es parte del adquirido por compra a la Sr. Luís Miguel Bowen Muños, la cual consta inscrita el 15 de Agosto de 1947. Y la parte que se vende por el presente instrumento es sobre el 50% de los derechos y acciones del saldo del área de los terrenos existentes.

Con fecha Mayo 14 del 2001, bajo el No. 1.311, se encuentra inscrita la venta de Gananciales y Derechos y Acciones, autorizada el 19 de Abril del 2001, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, venden a favor de la Sra. BIHUTY MARLENE CANDELA GARCIA, el 50% de los gananciales que le corresponde a la cónyuge sobreviviente y el otro 50% de los derechos y acciones de los herederos sobre el lote de terreno signado con el número Uno de la Manzana "A", Con una Superficie total de Quinientos Nueve Metros Cuadrados. Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Con fecha Octubre 05 del 2001, bajo el No. 2595, se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones, autorizada el 31 de Diciembre de 1998, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón, en la que los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, venden a favor del Dr. Juan Manuel Daza Aliatis, terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 08 de Octubre del 2001, bajo el No. 2.605, se encuentra inscrita la venta de Gananciales y Derechos y Acciones, autorizada el 07 de Septiembre del 2001, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, venden a favor de la Sra. MARIA ANUNZIATA ALIATIS PICO, un terreno ubicado en la lotización Aliatis de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el 50% de los gananciales que le corresponde a la cónyuge sobreviviente y el otro 50% de los derechos y acciones de los herederos, sobre el lote de terreno signado con el número TRES, de la Manzana "A". Con una Superficie total de TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.

Con fecha Octubre 08 del 2001, bajo el No. 2.606, se encuentra inscrita la venta de Gananciales y derechos y acciones, autorizada el 07 de Septiembre del 2001, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón

 Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 05 JUN 2018 HORA: _____



Manta, en la que los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, venden a favor de la Sra. Amarilis Aliatis Salmón de Daza, un terreno ubicado en la lotización Aliatis de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el 50% de los gananciales que le corresponde a la cónyuge sobreviviente y el otro 50% de los derechos y acciones de los herederos, sobre el lote de terreno signado con el número Siete, de la Manzana "A. Con una Superficie total de TRESCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.

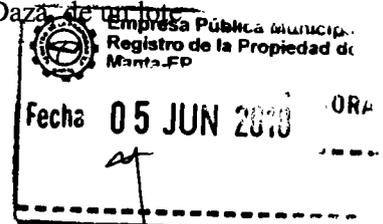
Con fecha Enero 04 del 2002, bajo el No. 29, se encuentra inscrita la venta de Gananciales y Derechos y Acciones, autorizada el 17 de Agosto del 2001, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, venden a favor de la Sra. Rosario Aliatis Montesdeoca, un terreno ubicado en la lotización Aliatis de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el 50% de los gananciales que le corresponde a la cónyuge sobreviviente y el otro 50% de los derechos y acciones de los herederos, sobre el lote de terreno signado con el número Cuatro, de la Manzana "A. Con una Superficie total de TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS.

Con fecha Enero 04 del 2002, bajo el No. 30, se encuentra inscrita la venta de Gananciales y Derechos y Acciones, autorizada el 17 de Agosto del 2001, ante el Abg. Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, venden a favor del Sr. Rómulo Aliatis Montesdeoca, un terreno ubicado en la lotización Aliatis de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el 50% de los gananciales que le corresponde a la cónyuge sobreviviente y el otro 50% de los derechos y acciones de los herederos, sobre el lote de terreno signado con el número Cinco, de la Manzana "A. Con una Superficie total de TRESCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS.

Con fecha Junio 06 del 2003, bajo el No. 1.024, se encuentra inscrita la Sentencia dictada dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio, dictada el 29 de Abril del 2003, ante el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, que sigue la Sra. Bertha López Castro, en contra de Herederos del Sr. Juan Eduardo Aliatis Poggi y posibles interesados, autorizada el 07 de Mayo del 2003, ante el Abg. Simón Zambrano Vines, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, , fallo en virtud del Cual se declara a favor Sra. BERTHA QUINTERIA LÓPEZ CASTRO, sobre el bien inmueble consistente en un solar situado en la Parroquia Los Esteros, Barrio El Paraíso, numerado como lote 5 Con una Superficie total de 77.10m2.

Con fecha Marzo 24 del 2004, bajo el No.521, se encuentra inscrita la Sentencia dentro del Juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinario de Dominio, dictada el 03 de Diciembre del 2003, por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, que sigue el Sr. Segundo Ramón Espinales Mero, en contra de los Herederos del Sr. Juan Eduardo Aliatis Poggi y posibles interesados, autorizada el 15 de Enero del 2004, ante la Abg. Elyse Cedeño Menéndez, Notaria Cuarta Suplente del Cantón Manta, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. SEGUNDO RAMÓN ESPINALES MERO, sobre el bien inmueble consistente en un solar situado en la Parroquia Los Esteros, Barrio El Paraíso, numerado como lote 1 Con una Superficie total de 91.49 Metros Cuadrados.

Con fecha 26 de Noviembre del 2007 bajo el N. 2925 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la señora Amarilis Aliatis de Daza de un lote





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00078478



de terreno ubicado en la parroquia Tarqui signado con el número cinco de la manzana K que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados.

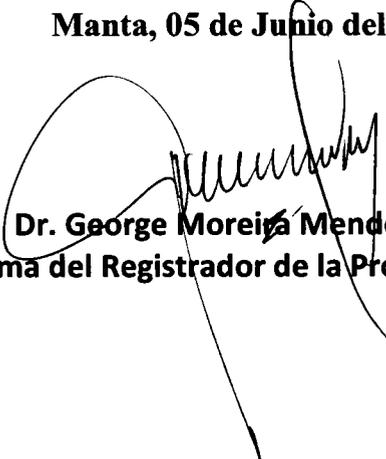
Con fecha 29 de Julio del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue José Ramón Reyes Palma en contra de Juan Eduardo Aliatis Poggi, fallo en virtud se declara dueño al señor José Ramón Reyes Palma dueño de un terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros, barrio El Paraíso numero de lote 6 que tiene una superficie total de 69,54 metros cuadrados.

Con fecha 19 de Diciembre de 2014, bajo el n. 4985, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia, ordenada por el Juzgado Quinto De Lo Civil de Manabí, Dictada en Manta, 20 de abril del 2007, autorizada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el día 07 de mayo del 2007, dentro del Juicio que sigue Rosa Maricela Espinoza Bailón en Contra de Herederos del Señor. Juan Eduardo Aliatis Poggi y Posibles interesados. Fallo en virtud se declara dueña a favor de la señora. ROSA MARICELA ESPINOZA BAILON, un solar situado en la parroquia Los Esteros barrio El Paraíso numerado lote 5, con un área de 90.80 M2.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito y de propiedad del Sr. Juan Aliatis Poggi, Con fecha Octubre 26 de 1999, bajo el N.- 201 tiene inscrito Demando, ordenado por el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, en contra del Sr. Juan Aliatis Poggi y posibles interesados, propuesto por el Sr. Elio Fortunato Bailón Vera.

Con fecha Junio 17 del 2002, bajo el No. 132, se encuentra inscrita la Demanda ordenada por el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. José Leonardo Bailón Miranda, en contra de los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, y posibles interesados.

Manta, 05 de Junio del 2018


Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad



J.P.F.

00078479



GOBIERNO AUTÓNOMO ESPECIAL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000152677
Nº ELECTRÓNICA: 58799

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 06 de Junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0152677

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-47-15-000

Ubicado en: LOTIZACION ALIATIS MZ B LOTE 15



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 300

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1302262082

Propietario
DAZA ALIATIS-JUAN MANUEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

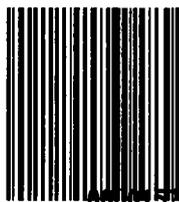
- TERRENO: 3111 73
- CONSTRUCCIÓN: 0
- AVALÚO TOTAL: 3111 73
- SON: TRES MIL CIENTO ONCE DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-06-07 11:13:35.



0000152677



00078460

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092444



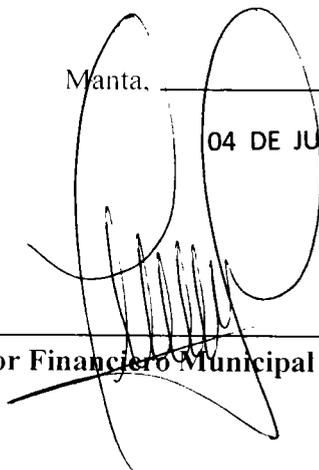
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a DAZA ALIATIS JUAN MANUEL
ubicada LOTIZACION ALIATIS MZ B LOTE 15
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3111.73 TRES MIL CIENTO ONCE DOLARES CON 73/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

Manta, _____

04 DE JULIO DEL 2018


Director Financiero Municipal

00078481

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 121934



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DAZA ALIATIS JUAN MANUEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 JULIO 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
3034715000 LOTIZACION ALIATIS MZ B LOTE 15**

Manta, cuatro de Julio del dos mil dieciocho

~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____~~





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000101757

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00078482

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

DAZA ALIATIS JUAN MANUEL

RAZÓN SOCIAL: LOT.ALIATIS MZ-B LT.15

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

579360

CAJA:

VERONICA CUENCA VINCES

FECHA DE PAGO:

05/07/2018 14:24:40



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 03 de octubre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3034715000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 130226208-2

APELLIDOS Y NOMBRES
 DAZA ALIATIS
 JUAN MANUEL

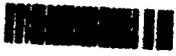
LUGAR DE NACIMIENTO
 MORAÑA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
 COROLINA DELGADO VALENCIA

00078483

INSTITUCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / ESPECIALIDAD**
ODONTÓLOGO

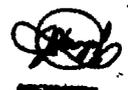
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DAZA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALIATIS AMARILIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2018-01-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-01-04

191-17 11 998 20 102



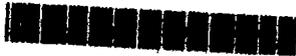

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

028 JUNTA N.º
028 - 117 NÚMERO
1302262082 CÉDULA

DAZA ALIATIS JUAN MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

MARABE PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA: 1


EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 TU FIRMADO EN LA JRY

00078484

Trece mil uno

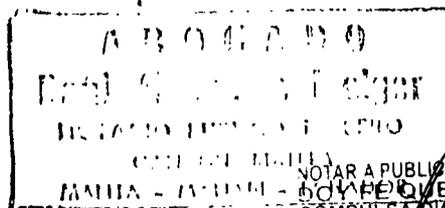
Notario
Alex C. P.
(13001) G P P II

NUMERO: (201) .-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JUAN ALIATI
POGGI A FAVOR DE LA SEÑORA FILOHENA GUIDOTTI LANGE .-

CUANTIA : INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes
Diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y siete
ante mí señora KAYUELA DAZA ALIATIS DE PONCE, Notaria Pública
Tercera Suplente del Cantón. Comparecen, por una parte
señores: GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil
casado; CELIA RAQUEL ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil
divorciada; RENZO FRANCESCO ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil
casado; LUIGI ARTURO ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil
soltero; ROSA LUISA ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil casada
y CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil soltera
Todos por sus propios derechos y a quienes en adelante
únicamente se les denominará como los "MANDANTES
PODERDANTES"; y, por otra parte la señora FILOHENA GUIDOTTI
LANGE, de estado civil soltera, por sus propios derechos
quien en adelante únicamente se le denominará como
"MANDATARIA O APODERADA". Los comparecientes son mayores
edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
ciudad, los Mandantes son hijos de la Mandataria, hábiles
capaces para contratar y obligarse a quienes de con
personalmente y de haberme presentado sus respectivos
Certificados de Voluntad de las últimas elecciones
Doy Fé. - Bien instruidos en el objeto y resultado de
Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrar



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO

ntregan una minuta para que la clave a Instrumento
co, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En
plato de Escrituras Públicas a su cargo, diré
tar una en la que como un PODER ESPECIAL,
brado de nuevo a las siguientes cláusulas:
ERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben
presente Poder Especial, por una parte los señores:
MARI CELESTINO, CELIA RAQUEL, RUIZO FRANCESCO, LUIGI
RÓ, ROSA LINA, Y CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI, por su
don derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERANTES";
por otra parte la señora FLORENTIA GUIDOTTI LARGI, por sus
don derechos y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA".
MUDA: PODER ESPECIAL - los Mandantes, señores: GIOVANNI
ESTIHO ALIATIS GUIDOTTI, CELIA RAQUEL ALIATIS GUIDOTTI,
RUIZO FRANCESCO ALIATIS GUIDOTTI, LUIGI ARTURO ALIATIS
GUIDOTTI, ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI, Y CARLA MARIA ALIATIS
GUIDOTTI, declaran que libre y voluntariamente, confieren
er Especial, amplio y suficiente cual en derecho se
viere a favor de la señora FLORENTIA GUIDOTTI LARGI,
a que en su nombre y representación Intervenga en la
ta de los derechos y Acciones que les corresponden
no heredaron sobre los bienes dejados por su
Hecho padre quien en vida se llamó señor JUAN
IATIS POGGI; además queda autorizada la Mandataria
ra que firme y realice cualquier trámite que sea
nario para la venta de dichos derechos y Acciones.
DE ESTIHO. Usted señor Notario, se servirá autografiar
as demás cláusulas de estilo para la completa

Trece mil dos

(13002)

00078485

(DUS)

validez de este contrato, como son los derechos de los
 contratantes. (Firmado) Abogado Samuel De Hera Delgado,
 con Matrícula Número Quinientos sesenta y cuatro del
 Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta
 que los otorgantes la ratifican en todo su contenido,
 la misma que queda elevada a Escritura Pública con
 todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos
 legales, de acuerdo con la Ley. Esta Escritura por
 su naturaleza, es de Cuantía Indeterminada y no
 encuentra exonerada del pago de toda clase de
 Impuestos por disposición de Ley.- Y, leída esta
 Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en
 alta y clara voz de principio a fin, aquellos no
 ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el
 Notario, en unido de acto. DOY FE.-

Giovanni Celestino Aliatis Guidotti

GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI

C.C. No. 1300000000000



Celia Raquel Aliatis Guidotti

CELIA RAQUEL ALIATIS GUIDOTTI

C.C. No. 1300000000000

ABOGADO
 [Illegible text]
 MANABÍ - ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
 DOY FE QUE ES VERDADERA COPIA
 COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
 NOTARIO

[Signature]
ALIATIS GUIDOTTI
C.C. No. 13003971-9

[Signature]
LUIGE A. ALIATIS GUIDOTTI
C.C. No. 130219152-6

[Signature]
LIHA ALIATIS GUIDOTTI
C.C. No. 130076262-2

[Signature]
CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI
C.C. No. 130406072-4

[Signature]
MIRIAM GUIDOTTI LAICHE
C.C. No. 130042749-7

[Signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO . - Santa , Septiembre 10, de 1.997 . -
NOTARIO . -

ABOGADO
EJECUTOR
CARRERA DE LA JUSTICIA
CARRERA DE LA JUSTICIA
MANTA - AZUAY - ECUADOR

[Signature]
NOTARIO DE MANTA

180
1000
10
12
1000
C.
don
1000
10 de
10 ne
1000
1000
10. 10

nte
RUC.
J

00078486

Tres mil nueve (13009)

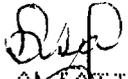
Fecha seis de Agosto de Mil novecientos cuarenta y siete é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en fecha quince de Agosto de Mil novecientos cuarenta y siete.---

TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento y desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, los vendedores hoy tienen a bien dar en venta los Derechos y Acciones a favor del comprador, sobre el Lote de terreno signado con el Número: Quince de la Manzana "E", que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y Calle Pública; Por Atrás, doce metros y Lote Número: ocho; Por el Costado Derecho, veinticinco metros y Lote Número: Dieciseis; Por el Costado izquierdo, veinticinco metros y Lote Número: Catorce. Con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.--- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto los vendedores transfieren a parte la adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiendose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO: El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTE Y UN SUQUES; que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este

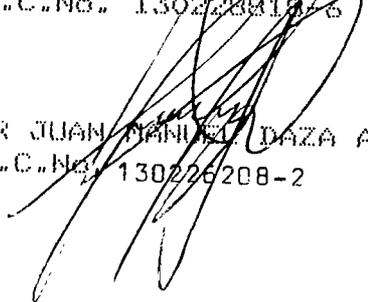


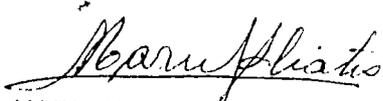
concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante a saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. SEXTA: Los vendedores facultan a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA D ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Abg. Samuel De Mera Delgado Matr. No. 574-Manabi. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican. Se comprueba el pago de Alcabalas sus Adicionales de Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman con el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.

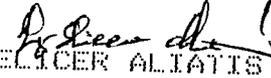

FILOMENA GUIDOTTI LANGE
C.C.No. 130042749-7

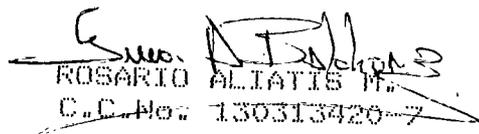

AMARILIS ALIATIS DE DAZA
C.C.No. 130103472-2


REMILIO ALIATIS M.
C.C.No. 130228818-5


DR. JUAN MANUEL DAZA ALIATIS
C.C.No. 130226208-2


MARIUJA ALIATIS PICO
C.C.No. 130016451-2


ELICER ALIATIS CH.
C.C.No. 130131855-4


ROSARIO ALIATIS M.
C.C.No. 130313420-7


EL NOTARIO.-



Factura: 003-003-000004457

00078487



20181308003O00527

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308003O00527

NOTARIO OTORGANTE:	KAYUSKA DAZA ALIATIS DE PONCE NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (16:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COVE PROMAR COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DEL MAR COVEPROMAR S.A.	REPRESENTADO POR MARIA JOSE AGUDO PABLO	RUC	1391854676001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-1997
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GEMA CECIBEL GARCIA MERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1307740439

OBSERVACIONES:

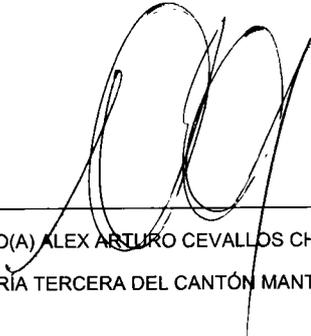
NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
 RAZÓN MARGINAL N° 20181308003O00527



MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	291

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COVE PROMAR COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DEL MAR COVEPROMAR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391854676001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO - VIGENTE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

00078488

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	003	000527
------	----	----	-----	--------

RAZÓN: SIENTO RAZÓN COMO TAL, QUE REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL **PODER ESPECIAL** OTORGADO POR LOS HEREDEROS DEL SEÑOR **JUAN ALIATIS POGGI** A FAVOR DE LA SEÑORA **FILOMENA GUIDOTTI LANGE** NO SE OBSERVA MARGINACIÓN ALGUNA DE QUE HAYA SIDO REVOCADO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA. ACLARANDO QUE EL SUSCRITO DESCONOCE LA SUPERVIVENCIA DE LOS MANDANTES. MANTA, VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

232948
Jueves 3/20/13
Vic. Gen. de Manabí
Jueves 3/20/13

Mil setecientos ochenta y dos (1-782)



NUMERO: (291) 00078489

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JUAN ALIATIS POGGI A FAVOR DE LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE .

CUANTIA : INDETERMINADA . -

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes Diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y siete, ante mi señora KAYUSKA DAZA ALIATIS DE PONCE, Notaria Pública Tercera Seuplente del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil casado; CELIA RAQUEL ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil divorciada; RENZO FRANCESCO ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil casado; LUIGI ARTURO ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil soltero; ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil casada; y CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil soltera, todos por sus propios derechos y a quienes en adelante simplemente se les denominará como los "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante simplemente se le denominará como la "MANDATARIA O APODERADA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, los Mandantes son hijos de la Mandataria, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos Certificados de Votación de las últimas elecciones, Doy Fé.- Bién instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla,

me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste un PODER ESPECIAL, celebrado de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben el presente Poder Especial, por una parte los señores: GIOVANNI CELESTINO, CELIA RAQUEL, RENZO FRANCESCO, LUIGI ARTURO, ROSA LINA, Y CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA".

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los Mandantes, señores: GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI, CELIA RAQUEL ALIATIS GUIDOTTI, RENZO FRANCESCO ALIATIS GUIDOTTI, LUIGI ARTURO ALIATIS GUIDOTTI, ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI, y CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI, declaran que libre y voluntariamente, confieren Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, para que en su nombre y representación intervenga en la venta de los Derechos y Acciones que les corresponden como herederos sobre los bienes dejados por su fallecido padre quien en vida se llamó señor JUAN ALIATIS POGGI; además queda autorizada la Mandataria para que firme y realice cualquier trámite que sea necesario para la venta de dichos Derechos y Acciones.

LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa

Mil setecientos ochenta y tres (1783)

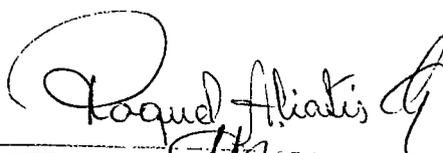
00078490

validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes. (Firmado) Abogado Samuel De Mera Delgado, con Matrícula Número Quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales, de acuerdo con la Ley. Esta Escritura por su naturaleza, es de Cuantía Indeterminada y se encuentra exonerada del pago de toda clase de Impuestos por disposición de Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. DOY FE.-



GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI

C.C. No. 130092969-0



CELIA RAQUEL ALIATIS GUIDOTTI .-

C.C. No. 130200043-3

Renzo Guidotti
RENZO F. ALIATIS GUIDOTTI .-
C.C. No. 130238571-9

Luigi Aliatis Guidotti
LUIGI A. ALIATIS GUIDOTTI .-
C.C. No. 130219852-6

Rosa Lina Aliatis Guidotti
ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI
C.C. No. 130376869-9

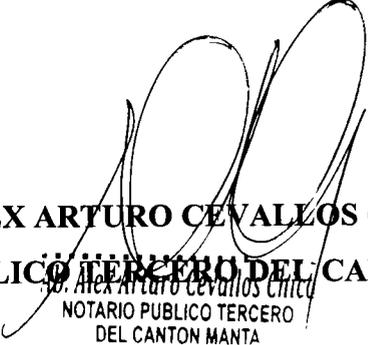
Carla Maria Aliatis Guidotti
CARLA MARIA ALIATIS GUIDOTTI
C.C. No. 130406072-4

Filomena Guidotti Lange
FILOMENA GUIDOTTI LANGE . -
C.C. No. 130042749-7

Haynes H. De la Torre
EL NOTARIO . -

00078491

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este OCTAVO TESTIMONIO de la escritura de **PODER ESPECIAL QUE OTORGAN: LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JUAN ALIATIS POGGI** a favor de la señora **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del dos mil dieciocho.-


Ab. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 003-003-000004458



20181308003000528

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308003000528

NOTARIO OTORGANTE:	RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (16:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COVE PROMAR COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DEL MAR COVEPROMAR S.A.	REPRESENTADO POR MARIA JOSE AGUDO PABLO	RUC	1391854676001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-1998
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GEMA CECIBEL GARCIA MERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1307740439

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
 RAZÓN MARGINAL N° 20181308003000528



MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	834

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COVE PROMAR COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DEL MAR COVEPROMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391854676001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO - VIGENTE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	




NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Qui (Folio) 3/2015

Uy... 2/2015

00078493

cuatro mil seiscientos cuarenta y siete

NUMERO: (834)



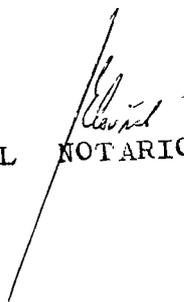
PODER ESPECIAL : OTORGA EL SEÑOR EZIO JOSE ALIATIS ZAVALA A FAVOR DE LA SEÑORA GINA ROSARIO ALIATIS MONTESDEOCA. CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veinte de Julio de Mil novecientos noventa y ocho ; ante mi abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Jefe del Cantón, Comparece , el señor EZIO JOSE ALIATIS ZAVALA, de estado civil soltero, por sus propios derechos en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE ". El Compareciente es mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quién de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fé.- Bién instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR ROSARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se le va insertar una de PODER ESPECIAL, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Interviene , otorga y describe el presente Poder Especial, el señor EZIO JOSE ALIATIS ZAVALA, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE". SEGUNDA: PODER ESPECIAL: La Mandante manifiesta que tiene a bien conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente en derecho se requiere a favor de la señora GINA ROSARIO ALIATIS MONTESDEOCA, para que en su nombre y representación dar en venta los derechos y acciones sobre las

propiedades que me corresponden como heredero de mi difunto padre : JUAN ALIATIS POGGI. Mi Mandataria queda facultada para firmar cualquier documento que sea necesario para cumplir dicho Mandato.- LA DE ESTILO : Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Ab. SAMUEL DE MERA DELGADO, Matr. No. 574 C.A.M.. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley . Y, leída esta escritura al otorgante por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin ; aquel se ratifica en su contenido y firma junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fé.-



EZIO JOSE ALIATIS ZAVALA
C.C.Nº 130501531-3



EL NOTARIO . -

00078494

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	003	000528
------	----	----	-----	--------

RAZÓN: SIENTO RAZÓN COMO TAL, QUE REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL **PODER ESPECIAL** OTORGADO POR EL SEÑOR **EZIO JOSE ALIATIS ZAVALA** A FAVOR DE LA SEÑORA **GINA ROSARIO ALIATIS MONTESDEOCA** NO SE OBSERVA MARGINACIÓN ALGUNA DE QUE HAYA SIDO REVOCADO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA. ACLARANDO QUE EL SUSCRITO DESCONOCE LA SUPERVIVENCIA DEL MANDANTE. MANTA, VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

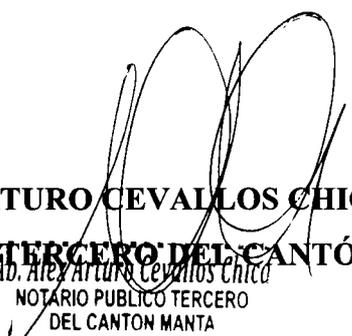


**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

00078495

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO de la escritura de **PODER ESPECIAL QUE OTORGA: EL SEÑOR EZIO JOSE ALIATIS ZAVALA** a favor de la señora **GINA ROSARIO ALIATIS MONTESDEOCA.**- Firmada y sellada en Manta, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del dos mil dieciocho.-


Ab. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

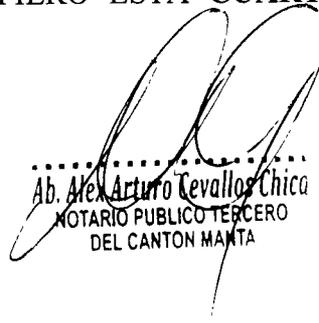


**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

00078496

SE OTORGO EN ESTE DESPACHO EL PRESENTE PROTOCOLO Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y
FIRMO.-


Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO

00078497

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2964

Número de Repertorio:

6089

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Septiembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2964 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
80000000013961	ALIATIS POGGI JUAN	CAUSANTE
1302262082	DAZA ALIATIS JUAN MANUEL	COMPRADOR
1305015313	ALIATIS ZAVALA EZIO JOSE	VENDEDOR
80000000021811	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO	VENDEDOR
171265	ALIATIS CHAVEZ ELICER	VENDEDOR
80000000021808	ALIATIS MONTESDEOCA ROMULO	VENDEDOR
80000000006331	ALIATIS AMARILIS	VENDEDOR
80000000021818	ALIATIS PICO MARUJA	VENDEDOR
80000000021817	ALIATIS GUIDOTTI CARLA	VENDEDOR
1303768699	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	VENDEDOR
80000000073846	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI	VENDEDOR
80000000021816	ALIATIS GUIDOTTI RENZO	VENDEDOR
80000000021814	ALIATIS GUIDOTTI GEOVANNI	VENDEDOR
80000000021815	ALIATIS GUIDOTTI RAQUEL	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

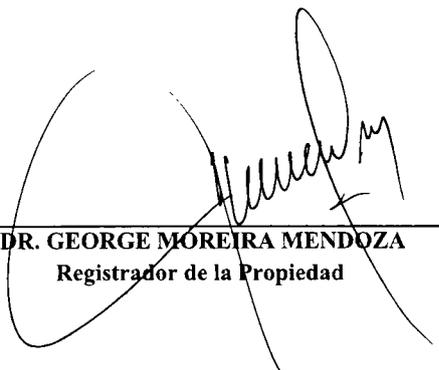
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3034715000	68090	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 11-sep./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

martes, 11 de septiembre de 2018

Page 1 of 2

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2964

Número de Repertorio:

6089

MANTA, martes, 11 de septiembre de 2018